

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 35,630 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS SEGUN CONVENIO, POR FUNCIONARIOS  
 MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA, DEM, DESCANTADO DE SUS  
 REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO DE 2011  
 Fecha de Pago 27/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	875436	30/04/2011	35,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	35,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,630
	Totales	35,630	35,630

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL(S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero